



1994 Año Internacional de la Familia

**Taller de Trabajo
FAMILIA, DESARROLLO Y DINAMICA DE POBLACION
EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

Santiago, Chile 27-29 Noviembre 1991

**Tendencias de la formación
y la disolución marital frente
a la crisis económica en México**



CEPAL - CELADE

UNICEF

OIT-PREALC

FAO

El Colegio de México
CELADE - SISTEMA DOCPAL
DOCUMENTACION
SOBRE POBLACION EN
AMERICA LATINA

UNESCO

ILPES



DOCUMENTO DE SALA
SOLO PARA PARTICIPANTES
DSC/14
14 de Noviembre de 1991

División de Desarrollo Social
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
CEPAL

Area de Población y Desarrollo
CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA
CELADE

Taller de Trabajo
**FAMILIA, DESARROLLO Y DINAMICA DE POBLACION
EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

Santiago, Chile 27-29 Noviembre 1991

**TENDENCIAS DE LA FORMACION Y LA DISOLUCION MARITAL
FRENTE A LA CRISIS ECONOMICA DE MEXICO**

UNICEF

El Colegio de México

UNESCO

OIT-PREALC

FAO

OPS

ILPES

El presente documento es la ponencia presentada al Taller de Trabajo por Norma Ojeda, Directora del Departamento de Estudios de Población de El Colegio de la Frontera Norte de México. Las opiniones expresadas en el presente trabajo son de la exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

Este trabajo no ha sido sometido a revisión editorial.

✓ de la Pena



INDICE

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCION	2
2. NUPCIALIDAD Y FORMACION FAMILIAR	7
3. DISOLUCION MARITAL Y ESTABILIDAD FAMILIAR	21
BIBLIOGRAFIA	31

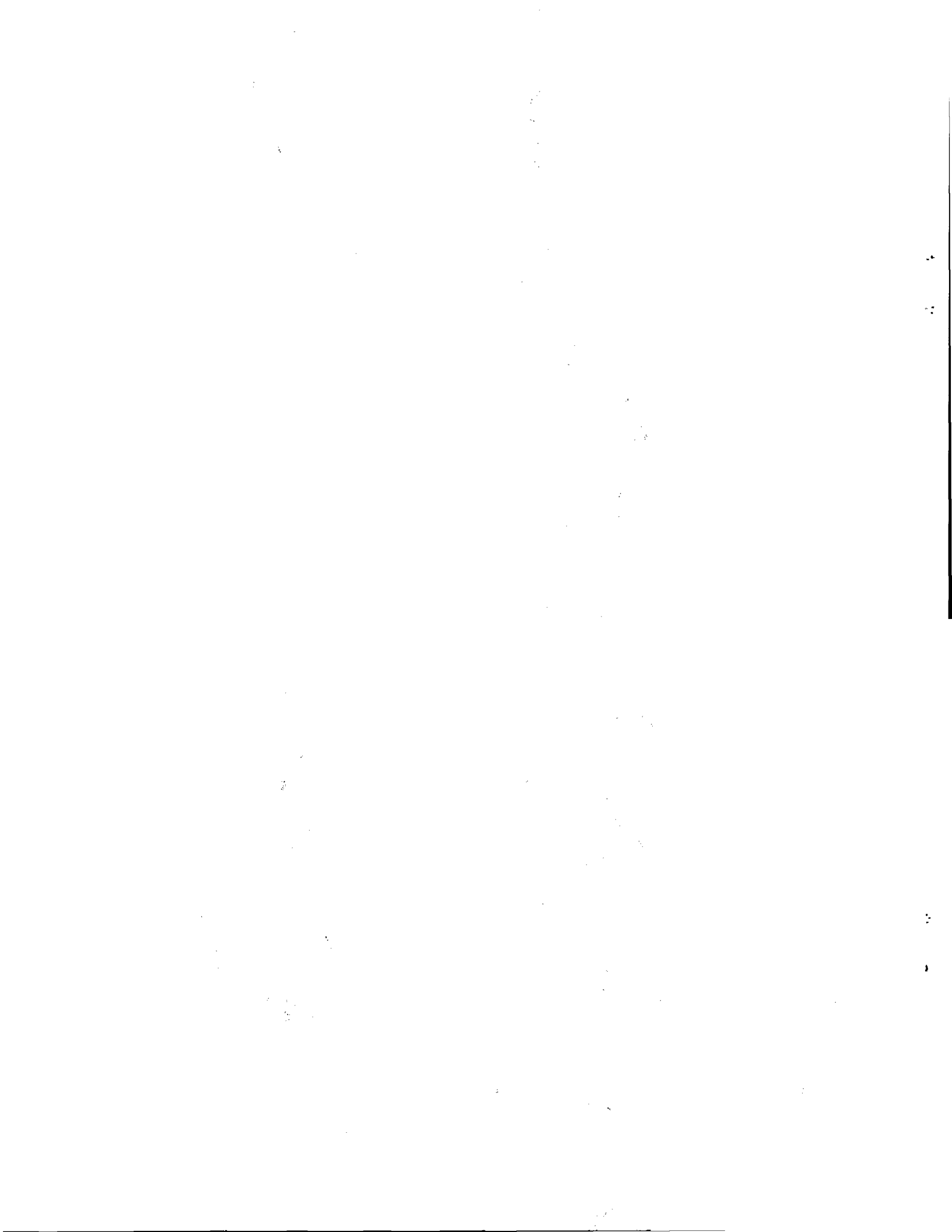


1. INTRODUCCION

Existe una amplia literatura sobre el tema de la familia en México desde las ópticas de la sociología, la sicología social, la antropología, la historia y en menor medida desde la demografía (Jiménez R. Ma.del Carmen, 1977). De manera que para el estudio del cambio social de la familia se cuenta con un amplio acervo de información interdisciplinaria cuya revisión crítica permitiría analizar las características de las familias que han permanecido a través del tiempo y las que se han transformado.

Un trabajo que lograra retomar tal riqueza de información, sin duda, requeriría de un gran esfuerzo de análisis interdisciplinario y de síntesis para poder plantear probables explicaciones causales sobre el cambio en la familia. Esto es considerando por un lado, la importancia que en ello han tenido y tienen las grandes tendencia demográficas y su relación con los fenómenos sociales y económicos y, por otro, tomando en cuenta la interrelación causal que a su vez existe entre la familia y la dinámica social. Por supuesto habría que reconocer también que la familia es una instancia social dotada de capacidad propia para influir sobre la prevalencia y/o el cambio de las estructuras sociales.

En el estudio del cambio de las estructuras familiares en las últimas décadas y su impacto sobre las funciones sociales de la familia conviene distinguir entre los cambios asociados a las grandes tendencias sociales y demográficas, que ya se venían dando como parte del desarrollo social que experimenta el país sobretodo durante las décadas de los años sesentas y setentas, de los cambios que se dan a partir de la crisis económica y los programas de ajuste y reestructuración de la economía que se establecen a partir de entonces. Es probable que la combinación de estas dos fuerzas estructurales estén agudizando en algunos casos, o bien frenando en algunos otros, las tendencias sociales y demográficos que ya se



venían observando antes de la crisis, así como que estén generando nuevos cambios que no podían haber sido previsto antes.

? Porqué es conveniente hacer esta distinción ?. Consideramos que el primer tipo de fuerzas, o sea las que se desprenden de las tendencias que ya se venían perfilando, deberán tener efectos que conduzcan a cambios graduales en las familias y que, por lo mismo, no contraríen de manera brusca la dinámica familiar que se venía observando. En cambio el segundo tipo de fuerzas o sea las que son originadas por la crisis no necesariamente conducirían a transformaciones exentas de conflicto y situaciones difíciles en la dinámica de las familias. De manera que las implicaciones demográficas y sociales de cada uno de estos tipos de fuerzas también serían distintas para la familia.

La interrogante acerca de cómo y en qué dirección el efecto combinado de estas dos fuerzas macro-sociales han afectado y están modificando la estructura demográfica y la organización social de las familias en el país no es algo fácil de responder en una sola investigación. Consideramos que para ello se requiere de varios estudios acerca de las distintas dimensiones del fenómeno de la familia que podrían estar viéndose afectadas.

Por ejemplo, hace falta ampliar el análisis del cambio en la composición y tamaño de los hogares tanto desde la óptica de la demografía formal de la familia, como desde la perspectiva más sociológica de los condicionantes sociales y demográficos de la dinámica familiar que están asociados a dichos cambios. De igual manera, se requiere profundizar en el estudio sistemático de los factores sociodemográficos que determinan la formación y disolución de las unidades familiares, vía el estudio de la nupcialidad, la fecundidad y el fenómeno de la disolución marital entendiendolos de una manera integral para que, a su vez, podamos profundizar en el análisis del cambio en la temporalidad y secuencia de los procesos que definen al ciclo vital familiar. Asimismo, conviene estudiar la

relación que estos varios aspectos están teniendo con otro tipo de cambios en el amplio campo del tema de la familia.

Con el objeto de contribuir en alguna medida a tan gran tarea, el presente trabajo presenta algunos datos acerca de las tendencias de los procesos de formación y disolución de las familias mexicanas, aludiendo únicamente a los fenómenos de la nupcialidad y de la ruptura de las uniones conyugales por divorcio y separación. Junto con esto, y ante la falta de evidencia empírica suficiente, se presentan algunas ideas acerca de cómo estas tendencias pueden estar viéndose afectadas por los actuales condiciones económicas que vive el país y sus probables efectos sobre otros aspectos del tema de la familia como es la cada vez mayor participación de la mujer en la jefatura de los hogares.

En el interés por precisar a qué nos referimos en este trabajo cuando se habla de familia conyugal valga mencionar lo siguiente. La perspectiva tradicional de la demografía ha tendido a segmentar el estudio de la familia, por un lado, en el análisis de los hogares y, por otro, en el análisis de la nupcialidad y de la disolución marital sin considerar relación alguna entre estas dos dimensiones del fenómeno de la familia. En cambio, los estudios de población han permitido ir más allá de dicha segmentación al concebir al tema de la familia de una manera más integral. Se da la posibilidad de abordar el estudio de la familia de una manera más amplia enriqueciendo con ello el conocimiento acerca de las varias dimensiones que intervienen en su dinámica, tales como: el hogar, el hogar-censal, la unidad doméstica, la familia conyugal y el grupo familiar -entendido como la extensión de las relaciones de parentesco más allá del espacio demarcado por el hogar-vivienda. En este estudio hace referencia a sólo una de estas dimensiones que es la familia conyugal, pero esto no significa que se desconozca la importancia de su relación las otras dimensiones que se encierran bajo el concepto de familia.

Finalmente, importa señalar que la información empírica que aquí se presenta corresponde a dos momentos distintos en la vida socioeconómica del país, acerca de los cuales quisiéramos mencionar únicamente algunas características que son relevantes por estar, junto con otras, en el trasfondo de los determinantes de la nupcialidad y la disolución marital.

De manera muy gruesa podemos decir que un primer momento se caracteriza por un proceso general de modernización en varios ordenes que se concretiza, entre otros múltiples aspectos, en una urbanización acelerada del país que es acompañada por grandes flujos migratorios principalmente del campo a la ciudad y en menor medida, aunque cada vez más numerosos, entre núcleos urbanos. Esto se traduce, entre otras cosas, en un crecimiento explosivo de las principales áreas metropolitanas del país. Asimismo, se da un proceso gradual de secularización en los valores y costumbres que subyacen los estilos de vida de la población al tiempo que también se dan importantes avances en el área de la educación beneficiando a la población de ambos sexos. Por otra parte se logran avances significativos en la cobertura y calidad de los servicios de salud, principalmente de la clase trabajadora. Se inicia un periodo de fecundidad controlada principalmente a través de la expansión masiva de los servicios de planificación familiar. Así como se da una ampliación en el abanico de oportunidades sociales para la mujer en la que destaca una mayor participación femenina en el mercado laboral.

Un segundo momento lo marca la crisis económica que, si bien tiene sus orígenes en la segunda mitad de los años setentas, se manifiesta de manera abierta y clara a partir de 1982 y que se traduce, entre otros efectos, en una caída brusca y sostenida de los salarios reales; la desaparición de un número importante de fuentes de empleo; la contracción del gasto público en servicios claves tales como salud, educación y vivienda. Asimismo, se da una disminución más marcada en la proporción de la población

económicamente activa asalariada. En un estudio reciente sobre el impacto de la crisis sobre la población del área metropolitana de la ciudad de México (Pacheco, 1991) se señala una mayor desasalarización y en contraparte un aumento importante en el trabajo no asalariado habiendo crecido el número de trabajadores por cuenta propia y trabajadores familiares sin remuneración. Este mismo autor señala que otro fenómeno, que si bien ya se daba antes de la crisis se hace más evidente, consiste en que mientras se da un aumento en la tasa neta de la participación económica femenina se produce un estancamiento en el crecimiento de la tasa de participación económica masculina y una contracción de las oportunidades de trabajo para los hombres.

Ante la imposibilidad en este trabajo de analizar el peso y/o la importancia que tienen estos factores macro-sociales sobre las tendencias de la formación y disolución marital se plantean únicamente cuáles son estas tendencias y algunas reflexiones acerca de cómo tales tendencias pueden estarse viendo afectadas e imprimir ciertos cambios en la familia conyugal en el país.

2.- NUPCIALIDAD Y FORMACION FAMILIAR

2.1. Generales

La nupcialidad es un fenómeno complejo cuyo comportamiento además de estar condicionado por factores demográficos, tales como el número de personas de distinto sexo y edad en el mercado matrimonial, se rige por normas sociales y valores culturales que se encuentran profundamente arraigados en las estructuras sociales de una población dada. Por este motivo, el cambio en cualquiera de los aspectos que encierra este fenómeno sociodemográfico será producto de condiciones favorables al cambio en los aspectos sociales en los que, a su vez, se basan dichas normas y valores. Esto es al margen del impacto que, a su vez, pudiera tener la permanencia o bien modificación de la relación numérica entre las poblaciones de distinto sexo y edad.

Podemos decir que la nupcialidad se comporta como una "variable dura" por ser difícil su modificación sin que de manera previa se de un cambio de las mentalidades de la población en cuestión. Esto es sobre todo en lo que se refiere al cambio en la conceptualización y práctica de la relación entre los sexos y en especial acerca de la participación social de la mujer y la asignación de roles sociales por sexo tanto en el ámbito conyugal como en el familiar en general.

Los estudios sociodemográficos de la nupcialidad mexicana señalan en los últimos quince años un ligero aumento en la edad femenina a la que ocurre el primer matrimonio o unión y un aumento también en el número de matrimonios legales en detrimento de las uniones libres o consensuales y de los matrimonios sólo religiosos. Estos cambios se han venido dando, al parecer, asociados a etapas más avanzadas del proceso de secularización de la sociedad mexicana. Sin embargo, estas tendencias al enfrentarse con las condiciones económicas derivadas, principalmente de la crisis económica es probable que estén siendo afectadas de manera distinta. Es de esperarse que en el primer caso la tendencia se vea

reforzada, mientras que en el segundo caso la tendencia se vea frenada o por lo menos disminuya la velocidad con que se venia dando.

2.2. La edad femenina a la primera unión y la proporción de mujeres fuera de unión.

Las mujeres en México tradicionalmente se han casado o unido por primera vez a edades jóvenes aunque no tanto como en otros países tales como Pakistán, Nepal y Bangladesh (Potter y Ojeda, 1982). Aunque en comparación con países latinoamericanos, la nupcialidad femenina mexicana entre 1950 y 1960 estaba considerada como temprana y casi universal (Camiza, 1978). En 1969 mientras México tenía una edad media a la primera unión de sólo 18.8 años para las mujeres que vivían en localidades menores de 20 000 habitantes, Costa Rica y Colombia tenían edades de 19.8 y 19.6 años, respectivamente, para las mujeres que vivían en el mismo tipo de localidades (Krumholz y Alcántara, 1978).

Acerca del comportamiento diferencial de la nupcialidad son varios los estudios que apoyan con sus hallazgos la importancia del diferencial rural-urbano en la temporalidad del primer matrimonio o unión en el país como los de Miro y Mertens (1969) y Quilodrán (1979). La edad media a la primera unión tradicionalmente ha sido menor en las zonas rurales que en las urbanas. Al respecto García y Garma (1979) observó que en 1970, en las zonas rurales del país, el 58 por ciento de las mujeres casadas o unidas realizaron su primera unión antes de los 20 años, mientras que en las zonas urbanas esta proporción era de 52 por ciento. Más tarde, Quilodrán (1991) calculó con los datos de la Encuesta Mexicana de Fecundidad de 1976 (EMF) una edad promedio femenina a la primera unión de 19.2 años en las áreas rurales y de 20.4 y 20.5 años respectivamente en las áreas urbanas y metropolitanas. La importancia de este diferencial aún se mantiene al observarse en la Encuesta Nacional

Demográfica de 1982 (END) una diferencia de un año en la edad promedio a la primera unión de las mujeres que se unieron antes de los 25 años de edad en las localidades rurales en comparación con el mismo tipo de mujeres en las localidades de 20 000 y más habitantes y una diferencia de casi dos años en relación a las mujeres de las áreas metropolitanas (CONAPO,1987).

En lo que se refiere a la intensidad final que asumen las uniones conyugales en el país, las mismas fuentes de datos señalan que es mínima la proporción de mujeres mexicanas que nunca contraen una primera unión. Zavala (1990) señala que entre 1950 y 1960 la nupcialidad aumentó al mismo tiempo que las tasas globales de fecundidad y desde entonces las uniones se realizaron a edades tempranas y pocas mujeres quedaron fueran de unión. Para 1976, la EMF nos indica que la proporción de las alguna vez unidas era igualmente alta en las áreas rurales y urbanas del país a pesar de la diferencias sociales y culturales que existen entre éstas. Al respecto, Mina (1980) estimó en 94.4 por ciento las mujeres que, habiendo sobrevivido a los 15 años de edad, se casan o unen por lo menos una vez y una edad mínima significativa de entrada a la primera unión de sólo 10.5 años para las localidades urbanas. Los valores de estos indicadores para las mujeres en localidades rurales eran de 96.2 por ciento y de 9.6 años respectivamente.

Contraer una primera unión conyugal parece que sigue siendo un fenómeno prácticamente universal en México. Datos obtenidos de la END-1982 nos indican que solo un 7.5 por ciento de las mujeres en la encuesta nunca habían estado unidas hasta la edad de los 45 años (Ojeda, 1989). Esta es la misma situación para el diferencial por sexo en la formación de una primera unión ya que en 1970 la información censal indicaba que del total de los sobrevivientes por lo menos hasta los doce años de edad la proporción de hombres y mujeres unidos conyugalmente al menos una vez era del orden del 93 y 94 por ciento, respectivamente. El censo de 1980 presenta sólo una ligera reducción en este indicador para ambos sexos. Aún más,

en un estudio prospectivo sobre el tema, Mina (1990) estima que para el año 2000 México experimentará sólo una ligera disminución en la intensidad con que se forman las primeras uniones conyugales en el país, a diferencia de un aumento importante en la edad a la que ocurren éstas.

2.3. Aumento en la edad a la primera unión

Los estudios sobre el tema en los últimos quince años vienen señalando la presencia de cambios incipientes en algunos indicadores de la nupcialidad tales como: la proporción de mujeres casadas o unidas antes de los 20 años de edad (Welti, 1981); la formación de uniones de distinto tipo social (Quilodrán, 1980) y más recientemente en la edad media femenina a la primera unión (Quilodrán, 1981; Zavala, 1990). Estos cambios se han venido dando de manera muy lenta al grado de ser casi imperceptibles en los análisis transversales y sólo un poco más claros en los estudios longitudinales de las tendencias de la nupcialidad a nivel nacional que han sido desarrollados con base en las grandes encuestas demográficas realizadas durante este tiempo¹

Quilodrán (1980) señala que la edad a la primera unión entre 1930 y 1970 se mantuvo en valores alrededor de los 24.5 años en los hombres y de 21.1 años en las mujeres. Sin embargo, la misma autora afirma que la información más reciente sugiere una reducción en la diferencia de edades a la unión entre los sexos - entonces de 3.4 años - debido a un aumento en la edad femenina a la primera unión.

Para mediados de la década de los años setentas la edad media

¹ Estas encuestas son: la Encuesta Mexicana de Fecundidad de 1976, la Encuesta Nacional Demográfica de 1982 y la Encuesta de Fecundidad y Salud de 1987.

femenina a la primera unión alcanzaba los 21.7 años y se observa un descenso en la proporción de unidas por primera vez antes de los 20 años de edad: entre las generaciones de 1957-1961 y la de 1942-1946 se dió un decremento del 23 por ciento en este indicador (Quilodrán, 1980). Asimismo, Zavala (1990) con información de la EMF-1976 y la END-1982 señala la presencia de un aumento ligero pero constante entre generaciones tanto en la edad media como en la edad mediana a la primera unión de las mujeres que se casaron o unieron antes de los 25 años de edad. Esta última autora indica que los valores de las edades media y mediana para la generación de 1927-1931 eran de 18.0 y 19.0, respectivamente, en tanto que para la generación de 1952-1956 eran de 18.9 y 19.9 años, siguiendo el mismo orden. Estos resultados indican la presencia de un ligero cambio pero socialmente significativo en la nupcialidad mexicana después de un largo período de niveles prácticamente constantes.

El análisis de los diferenciales de la nupcialidad apoyan la tesis general de que después de un largo período de que la nupcialidad mexicana prácticamente no registró cambios, la modificación observada en los indicadores mencionados durante mediados de la década de los setentas, al parecer está asociada al proceso de secularización que vivió la sociedad mexicana durante ese tiempo y que se concretiza en las generaciones de mujeres más jóvenes y en especial entre las jóvenes de las áreas urbanas y entre las más educadas (Weltti, 1981; Quilodrán, 1991).

La falta de datos empíricos sobre las variaciones de la nupcialidad entre grupos socioeconómicos para distintos momentos en el tiempo nos impide dar evidencia directa del papel que ciertos grupos sociales pueden estar teniendo en esta tendencia, además de los identificados como poblaciones urbana y con los niveles educativos más altos. No obstante esto, si aceptamos que la formación de los grupos sociales es un producto histórico de determinadas etapas del desarrollo podemos inferir algunas ideas acerca del probable papel que en tales cambios pueden estar

teniendo mujeres provenientes de distintos grupos sociales.

A partir del cálculo de la edad media femenina a la primera unión, contando el tiempo que pasan las mujeres en unión libre antes de legalizar su unión conyugal, se obtuvo una edad de 21.4 años para el total de la población incluida en la END-1982² (Ojeda, 1988). Esta edad sin embargo varía notablemente entre mujeres de distintos grupos sociales habiendo para entonces un rango de 3.2 años entre grupos extremos, definidos según diversas variables en las que destacan la ocupación y la educación.

Se ha observado que las mujeres de la nueva pequeña burguesía presentaban la edad media más vieja con 23.0 años, mientras que en las mujeres del grupo social agrícola era de sólo 19.8 años. Las mujeres en la burguesía y pequeña burguesía tradicional tenían la segunda edad más vieja a la primera unión con 21.9 años y, en el extremo opuesto muy cerca del grupo social agrícola, las mujeres en el grupo de los trabajadores no-asalariados tenían la segunda edad más joven con un promedio de sólo 20.2 años.

Por su parte las mujeres del proletariado presentaban valores intermedios en su edad media a la primera unión. Relativamente cerca de la burguesía y pequeña burguesía tradicional las mujeres en el grupo de los trabajadores no-manuales del proletariado no-típico presentaban una edad media de 21.7 años, mientras que las mujeres del proletariado típico y del proletariado no-típico manual presentaban valores similares a la media nacional.

Considerando la temporalidad en el surgimiento de los grupos sociales así definidos y el peso numérico que cada uno de estos representan en el total de la población es posible deducir una

²Esta edad es menor que la que se obtiene de manera directa en la misma encuesta por contarse el tiempo que las mujeres pasan en convivencia antes de legalizar sus uniones. Información que se obtiene únicamente mediante la revisión de la historia de las uniones.

cierta vanguardia por parte de los grupos sociales que, como ya se mencionó, involucran a las mujeres con los mayores niveles educativos, mayor participación laboral y con orígenes más urbanizados según su lugar de nacimiento, así como de los grupos sociales que de alguna manera se consolidan precisamente en las etapas más prósperas del desarrollo social experimentado en México durante los años sesentas y setentas, como es el caso de la nueva pequeña burguesía y del proletariado no-típico no-manual.

Finalmente, en relación al futuro de la tendencia ascendente en la edad femenina a la nupcialidad, Mina (1990) ha proyectado la nupcialidad a nivel nacional estimando una edad significativa de las mujeres a la nupcialidad en 12.8 años y una edad media a la nupcialidad de 22.8 años para finales del presente siglo.

2.4. Crisis Económica y aumento en la edad femenina a la primera unión y en la proporción de mujeres fuera de unión

Los elementos anteriores nos permiten suponer que la edad a la primera unión entre las mujeres mexicanas seguirá su tendencia ascendente e incluso podría verse reforzada por las actuales condiciones económicas que privan en el país. Esto es primeramente por tratarse de un fenómeno que ha venido dándose asociado a un mejoramiento en las condiciones sociales de las mujeres en las áreas de la educación principalmente que le permiten ampliar sus oportunidades de participación social más allá del ámbito exclusivo de la familia y que como consecuencia favorecen una entrada más tardía al matrimonio entre las generaciones femeninas más jóvenes. En cierto modo esto ha permitido la evolución gradual de un cambio de mentalidades entre la población de ciertos grupos sociales, sobre todo entre las mujeres jóvenes en las áreas urbanas y que de alguna manera esperaríamos fuera asimilada en su conducta matrimonial favoreciendo una entrada más tardía al primer matrimonio o unión. Aunque, esto no quiere decir que tal situación

se daría con la misma velocidad entre las mujeres de todos los grupos sociales.

Segundo, se esperaría que la tendencia al aumento en la edad de la mujer a la nupcialidad además se viera reforzada mínimamente por tres factores más: 1) por la mayor participación de la mujer en la actividad económica laboral como consecuencia también de mayores presiones económicas a las que se enfrentan las familias para sobrevivir a la crisis económica y a las medidas de ajuste impuestas para salir de tal crisis; 2) por la mayor demanda de mano de obra femenina en el mercado que se está dando en el nuevo modelo de la estructura económica del país; y 3) por las dificultades que se derivan de una situación económica más difícil en general para las parejas para poder independizarse del núcleo conyugal paterno y formar su propia familia.

2.5. Distintos Tipos Sociales de Las Uniones Conyugales

Los estudios sobre la nupcialidad han mostrado que no existe un patrón único de nupcialidad en México. Existen diversos patrones asociados a las características sociales y demográficas de la población y del tipo de sus uniones conyugales (Quilodrán, 1980). Se ha podido observar que los diferentes grupos sociales tienen distintos patrones de nupcialidad en lo que se refiere tanto a la intensidad como al calendario de la primera unión, como se hizo notar anteriormente, así como a la sanción social de los arreglos maritales que se establecen (Ojeda, 1989).

El tipo de la unión representa una de las características de la nupcialidad más interesantes por concretarse en ella la herencia histórica de las particularidades de la evolución de la nupcialidad mexicana, así como la variedad cultural y socioeconómica que está detrás de la dinámica de este fenómeno. Existen cuatro distintos

tipos de uniones conyugales: uniones sólo religiosas - predominantemente católicas-; matrimonios sólo civiles; matrimonios civil y religiosos y uniones libres o consensuales. El surgimiento de cada uno de estos tipos está ligado a las circunstancias sociales y políticas que han caracterizado a las distintas etapas del desarrollo del país. En conjunto, estos tipos han definido la estructura marital del país por largo tiempo, aunque sin estar exentos de importantes cambios tanto en su naturaleza social como en el peso relativo que representan en el total de las uniones.

Desde el inicio del siglo XX se ha dado la tendencia de aumentar el número de uniones legales en detrimento de las uniones sólo religiosas y consensuales. Esto ha sido como resultado tanto de un proceso social autónomo de la población, como por la ejecución de programas oficiales de legalización masiva de uniones libres, como la que se dió en épocas tan recientes como 1974.

Entre 1930 y 1970 los matrimonios legales se incrementaron en un 56% en tanto que las uniones sólo religiosas decrecieron en un 72% y las consensuales disminuyeron en 32% (Quilodrán, 1980: 268). Información más reciente confirma la tendencia a incrementarse la proporción de matrimonios legales, aunque también se aprecia la persistencia de un número considerable de uniones consensuales. La EMF-1976 indica para entonces una distribución de mujeres alguna vez unidas a nivel nacional de: 62% en matrimonio civil y religioso; 15% en matrimonios sólo civil; 8% y 15% en uniones sólo religiosas y uniones consensuales, respectivamente. Más tarde la END-1982 indicaba la siguiente distribución: 58% de mujeres alguna vez unidas en matrimonio civil y religioso; 24% en matrimonio sólo civil; 3% en uniones sólo religiosas y 14% en uniones consensuales.

Con base en la primera de estas encuestas se observó que: 1) las mujeres en uniones sólo religiosas se concentraban en áreas rurales; 2) que hay una relación inversa entre el nivel de

urbanización del lugar de residencia y la proporción de uniones consensuales; 3) que las mujeres en matrimonios legales se distribuyen casi por igual en todo el territorio nacional y 4) que las mujeres en uniones consensuales tienen niveles socioeconómicos inferiores (Quilodrán, 1980). Aunque el análisis de las historias de vida conyugal en las encuestas de fecundidad han permitido avanzar más en el conocimiento de la dinámica de este aspecto de la nupcialidad.

Por un lado, se ha podido ver que el tipo de la unión no es una característica estática en la nupcialidad mexicana. La información respectiva de la encuesta PECFAL-RURAL-1969 mostró para el caso de las localidades con menos de 20 000 habitantes que un número importante de mujeres que al momento de la encuesta se encontraban en uniones legales en realidad habían comenzado con uniones consensuales (Quilodrán, 1970; Goldman y Pebley, 1986). Más tarde la EMF-1976 permitió ver que esta situación no era exclusiva de las mujeres viviendo en las áreas rurales sino también se daba en las urbanas. Al respecto, Goldman y Pebley (1986) encontraron que aproximadamente la mitad del total de las uniones consensuales captadas en esta encuesta se legalizaron en algún momento durante los primeros veinticinco años de duración de la unión.

Lo anterior nos permite afirmar que el tipo de la unión no sólo nos indica la composición marital según los arreglos conyugales que existen en el país en un momento específico del tiempo, sino que también refleja una característica cambiante en la secuencia de las transiciones familiares implícitas en la dinámica del ciclo familiar (Ojeda, 1989).

2.6. Importancia de las uniones consensuales en la formación de la

familia

El matrimonio civil es el único tipo de unión conyugal reconocido como legal en el México contemporáneo. La formación de la familia con base en otros tipos de arreglos conyugales, sin embargo puede explicarse por diversas razones entre las que están algunas de orden práctico como es la no disponibilidad de recursos económicos para financiar los gastos que implica una ceremonia civil, así como la lejanía de los servicios del Registro Civil para la realización de matrimonios legales en algunas localidades del medio rural mexicano. También hay otros factores como son los culturales en los grupos y/o comunidades que dictan ciertas prácticas nupciales como es el caso de las uniones libres en algunas comunidades rurales que han sido establecidas por la costumbre; así como las preferencias individuales por casarse solamente por la iglesia, solamente por el civil, por ambas leyes o bien establecer una unión libre. Finalmente hay otros factores que han sido identificados en particular con la formación de un cierto tipo de unión, como es el caso de las uniones consensuales.

La presencia de este último tipo de uniones en otros países como los del Caribe ha sido identificado por algunos estudios con el nivel socioeconómico de la población. Así, Brown (1979) relaciona la formación de uniones consensuales con los grupos sociales de más bajos niveles socioeconómicos y en particular con las mujeres en estos grupos. Según este enfoque las uniones consensuales y las denominadas "uniones de visita" son ventajosas para la sobrevivencia económica de estas mujeres y sus familias -de procreación - sin tener las limitaciones y restricciones sociales que impone el matrimonio con hombres igualmente de bajo nivel socioeconómico. También en México algunos estudios han encontrado un mayor número de mujeres con bajos niveles de escolaridad y de estatus socioeconómico en las uniones consensuales que en los otros tipos de unión (Quilodrán, 1980).

Esta tesis sin embargo no es suficiente para el caso mexicano ya que al considerar los antecedentes históricos de los diferentes tipos de unión y en particular de las uniones consensuales puede notarse que el bajo estatus socioeconómico de la mujer no es precisamente factor más importante en el porqué de la prevalencia de las uniones consensuales en el país. En otro estudio (Ojeda, 1989) se observó que este tipo de unión no es privativo de los grupos sociales menos favorecidos en la escala socioeconómica. Las uniones libres se dan en todos los grupos sociales con mayor o menor frecuencia, aunque también es frecuente su legalización posterior en todos los grupos sociales pero principalmente en los de mayor nivel socioeconómico (Ojeda, 1989).

La importancia de las uniones consensuales en la formación de la familia se hace evidente al considerar dos aspectos: 1) la proporción de uniones consensuales al momento en que se forma la primera unión y 2) la frecuencia de este tipo de uniones y de su legalización posterior entre los distintos grupos sociales. Según información de la END-1982 el porcentaje de mujeres unidas consensualmente por primera vez a nivel nacional era entonces del 14.2% considerando el tipo de la unión al momento de realizarse la encuesta. En cambio, las uniones consensuales llegaban a ser del orden del 24.6% cuando se considera el tipo que tenían las mismas al momento en que se formaron. En otras palabras, casi una cuarta parte del total de las mujeres incluidas en la encuesta formaron sus familias conyugales con base en una primera unión libre de las cuales aproximadamente el 49% fue posteriormente legalizada (Ojeda, 1989).

Se ha observado que la importancia de las uniones libres en la formación de algunas de las familias es extensiva a todos los grupos sociales por darse en un rango de 16 a 31 por ciento entre los diferentes grupos. Conforme es más alta la posición del grupo en la escala social menor es la proporción de mujeres que inician sus familias de procreación con base en una unión consensual. Pero esto no quiere decir que el peso numérico de las uniones

consensuales sea despreciable entre los grupos sociales más altos. A saber, la proporción de uniones consensuales llega a ser tan alta como del 23 al 26 por ciento en los distintos grupos del proletariado y hasta casi un tercio entre los trabajadores no asalariados del sector no-agrícola, campesinos y trabajadores asalariados agrícolas. Por su parte, esta proporción es del orden del 18% en la burguesía y la pequeña burguesía tradicional y del 16% en la nueva pequeña burguesía. La legalización posterior de estas uniones es un fenómeno casi igualmente importante en los distintos grupos sociales ya que el índice de legalización de las uniones consensuales oscila entre el 42 y 52 por ciento, aunque corresponde a los grupos más altos los niveles también más altos de legalización (Ojeda, 1988).

2.7. Prevalencia de las uniones consensuales y crisis económica

La práctica de las uniones consensuales en México si bien puede obedecer a diversas razones según se trate de un grupo social u otro, su importancia alude no sólo al monto que representan en la estructura marital del país en un momento en el tiempo, sino también y tal vez principalmente a la función que tiene como etapa inicial en el proceso de formación de todavía un número considerable de familias en los distintos grupos sociales.

Considerando este último aspecto de la práctica de la convivencia en México, se esperaría que la tendencia a aumentar los matrimonios legales en detrimento de las uniones no legales, principalmente de las consensuales, puede verse frenada o por lo menos disminuida en la velocidad con que se venía dando. Esto es debido a que, por un lado, un número mayor de parejas sobre todo de escasos recursos tanto en el medio rural como en el urbanos sigan viendo en la unión libre la posibilidad para iniciar su vida conyugal familiar ante las restricciones económicas que le imponen los cambios de la estructura económica derivados principalmente por

la crisis económica. De modo que se estaría reafirmando la función de las uniones consensuales como arreglo marital primario en la formación de las parejas para posteriormente legalizarse.

Por otro lado, el que las formación de uniones libres sea relativamente importante entre diferentes grupos socioeconómicos podría estarnos indicando que los factores relacionados más directamente con las preferencias individuales estén actuando para apoyar la formación de uniones libres pero con una naturaleza social distinta a la que tradicionalmente se ha dado en México. En cambio estas serían más parecidas a las de otros países como en España en donde tiene un trasfondo más relacionado con un cambio de mentalidades en relación a la igualdad entre los sexos y acerca de la búsqueda de arreglos maritales alternativos en una época en que la probabilidad del divorcio es mayor.

3. DISOLUCION MARITAL Y ESTABILIDAD FAMILIAR

3.1. Generales

De las problemáticas relacionada con el fenómeno de la familia una de las menos desarrolladas por la demografía mexicana es el tema de la disolución marital. Es hasta muy recientemente que se despierta el interés por el estudio de la ruptura de uniones conyugales por causas voluntarias - divorcio y separación - debido a las implicaciones que tiene en la fecundidad marital, a través de su impacto sobre el tiempo de exposición al riesgo del embarazo (Potter, Ojeda, 1984; Quilodrán, 1984). Asimismo, este tema de investigación poco a poco a venido a ser considerado importante en si mismo al concebirlo como parte del fenómeno de la familia entendida de una manera amplia.

Hasta la segunda mitad de la década de los setentas todos los países latinoamericanos tenían tasas brutas de divorcio menores aun de las que corresponden a los países europeos con los niveles más bajos - Bélgica y Francia. Aunque información del Statistical Abstract of Latin America (1980) permite ver también que entre el primer grupo de países habían importantes diferencias en la tendencia del divorcio, ya que entre 1940 y 1975 no se observaba una tendencia única sino que, a grandes rasgos, habían mínimamente tres grandes grupos: 1) países que presentaban tasas brutas de divorcio con niveles más o menos constantes como son Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Nicaragua y Perú; 2) países en los que se observaban ligeros aumentos en los valores de sus tasas como son El Salvador, Honduras y Venezuela, y 3) países con significativos aumentos en sus tasas como son los casos de Cuba, República Dominicana y Uruguay (Ojeda, 1982).

Al margen de los múltiples factores de tipo político-legales, culturales y sociales que están detrás del porqué de tales diferencias dos aspectos que son importantes de resaltar por ser aplicables a una buena parte de estos países y en particular para

el caso de México son: 1) la poca confiabilidad de la información sobre el divorcio y 2) la no cobertura de otras formas "no legales" de disolución marital como son las separaciones no legalmente sancionadas de las uniones consensuales y de otros tipos de arreglos maritales en que se basan las llamadas "familias de hecho".

En el caso de México, ignorar estos aspectos llevarían a una idea muy alejada de la realidad sobre el fenómeno de la disolución marital. Respecto al primero, por ejemplo, para obtener una idea correcta sobre la tendencia del divorcio en el país entre la década de los sesentas y setentas necesitaríamos eliminar el número de divorcios de parejas residentes en Estados Unidos que solían cruzar entonces la frontera mexicana para divorciarse - y que se registraban en las estadísticas nacionales sin la suficiente identificación. Sólo así podríamos identificar acertadamente a México como parte del primer grupo de países latinoamericanos con tasas brutas de divorcio constantes hasta antes de 1976.

Sobre el segundo aspecto se ha señalado en varios estudios el peligro de incurrir en una alta subestimación de los niveles de disolución marital en México por no considerar las separaciones no legales. Estas no sólo no son registradas en las estadísticas vitales correspondientes sino que también es sólo a partir del censo de 1970 que se incluye en las categorías de estado civil de la población.

Lo anterior ha hecho que prácticamente las grandes encuestas demográficas sean la única fuente de datos confiable para dar cuenta sobre este fenómeno en México al igual de lo que ocurre en otros países latinoamericanos. Así, con base en la encuesta mundial de fecundidad Goldman (1981) señala que los niveles de disolución conyugal son más altos que lo que muestran las fuentes de datos convencionales en países como Panamá, Colombia y Perú que tienen una importante proporción de uniones conyugales basadas en la

convivencia. Con base en la misma encuesta para el caso de México (EMF-1976) y siguiendo una metodología similar a la anterior, Potter y Ojeda (1982) observaron México tenía niveles más bajos de disolución que otros países latinoamericanos. Mientras que una primera unión conyugal en Colombia, Panamá y Perú terminaba en divorcio o separación en una proporción respectivamente de 40, 27 y 18 por cada mil uniones, al final de los 20 años de haberse formado, en México esta proporción era de únicamente 11 disoluciones por cada mil uniones.

Acerca de los aspectos de carácter macrosocial de la disolución marital, Ojeda (1982) plantea que la dinámica del comportamiento del divorcio y la separación en el país coinciden en general con lo que ha sido observado en otros países occidentales en el sentido de que a un mayor desarrollo social se da un mayor número de disoluciones conyugales. Esto, a su vez, es congruente con lo teóricamente planteado por distintas escuelas de la sociología de la familia (Waldman Gilda, 1981) acerca de una mayor inestabilidad familiar a causa del divorcio en sociedades más modernas y con una participación social de la mujer más amplia. De igual manera, son varios los estudios demográficos que apuntan hacia una mayor frecuencia en el número de divorcios conforme también son más altos los niveles de industrialización y modernización no sólo de los países más desarrollados sino también en los en vías de desarrollo (Bumpass J. and Sweet J., 1972).

Para el caso de México algunas de las variables que a nivel individual han mostrado ser más significativas en la determinación de los niveles de la disolución marital son el nivel de urbanización del lugar de residencia y de nacimiento, la edad de la mujer a la primera unión, la escolaridad femenina y el tipo que tiene la primera unión conyugal (Quilodrán, 1980, Ojeda, 1983).

3.1. El nivel del divorcio y la separación y algunos de sus diferenciales

La "separación de hecho" es la forma social que más frecuentemente asumen las disoluciones conyugales en México. La EMF-1976 nos indica que de cada cien primeras uniones disueltas al momento de la encuesta sólo 14 eran divorcios y el resto eran separaciones. Información para seis años después indica que esta situación prácticamente no ha variado por ser cerca de 16 de cada cien los divorcios en comparación a un 84 por ciento de separaciones en la END de 1982 (Ojeda, 1983; 1988).

A pesar de las limitaciones de las fuentes convencionales de datos en México para captar las disoluciones conyugales por ambos tipos se han podido detectar diferencias censales en la captación de los divorcios entre los distintos estados mexicanos (Suárez, L. 1988). Asimismo otros estudios reportan la presencia de variaciones notables en la cobertura y calidad de la información al respecto en las estadísticas vitales para los distintos estados de la República Mexicana (Márquez et al., 1987).

En un estudio reciente Ojeda N. y González R. (1990) observaron con base en la END-1982 una tasa anual de separación o divorcio de la primera unión de 6 disoluciones por cada mil mujeres en una primera unión entre 1973 y 1982, que representa un nivel relativamente bajo de disolución marital a nivel nacional. Sin embargo, se dan diferencias significativas en el nivel que alcanzan las disoluciones en otras parte del país como en la región norte que es una de las más desarrolladas. En esta se da una tasa de disolución tres veces más alta que en el nivel nacional por haber 18 divorciadas o separadas al año por cada mil mujeres en primera unión durante el mismo período; en tanto que esta tasa es de sólo 3 por mil en el conjunto definido por el resto del país.

Acerca de otro tipo de diferenciales, se ha visto que la frecuencia más alta de mujeres con primeras uniones disueltas por

divorcio o separación está asociada a una menor edad a la primera unión, a mayores niveles educativos, a lugares de residencia y de nacimiento más urbanizados, así como al tipo de la unión. Las convivencias son las que más probabilidades tienen de disolverse y, en el extremo opuesto, los matrimonios sancionados religiosamente son los más estables, mientras que los matrimonios sólo civiles están en una posición intermedia (Quilodrán J., 1980; Ojeda, 1982; Ojeda N. y González, R. 1990)

Respecto a la última variable y haciendo referencia nuevamente al trabajo de Ojeda y González (1990), estos autores calcularon en 3 de cada mil las mujeres que se divorciaron o separaron anualmente de un primer matrimonio sólo civil entre 1973 y 1982, a diferencia de 22 de cada mil mujeres con uniones consensuales que se separaron anualmente durante el mismo periodo. Siendo congruente con lo que se señaló anteriormente, la inestabilidad de las uniones consensuales entonces era aun más patente en la región norte donde se daba una tasa anual de 62 disoluciones por cada mil mujeres en una primera unión libre.

Sobre la relación entre la edad de la mujer al primer matrimonio o unión y la disolución conyugal voluntaria, la literatura indica una supuesta relación inversa entre esta variable y la disolución marital voluntaria (Bumpass J. and Seet J., 1972; Onaka, Younkey and Chauvan, 1977). Pero en el caso mexicano se ha visto que las mujeres en los grupos de edades extremos a la primera unión son las que más frecuentemente se divorcian o separan. (Potter y Ojeda, 1984).

3.3. Aumento del divorcio y la separación

En general México puede ser considerado aún como país con una relativamente alta estabilidad familiar en lo que concierne al nivel del divorcio y la separación conyugal. No obstante, se ha

podido observar un aumento en las probabilidades del divorcio y la separación entre las generaciones de mujeres más jóvenes amenazando con ello tal estabilidad. Con base en la EMF-1976, Potter J. y Ojeda, N. (1982) calcularon para el conjunto del país un incremento sostenido en las probabilidades de que un primer matrimonio o unión terminara en divorcio o separación entre las generaciones más jóvenes y entre las cohortes de unión de más reciente formación. Esta tendencia se observa principalmente durante los primeros 10 años de duración de las uniones.

La misma tendencia se confirma posteriormente en los datos de la END-1982. Al respecto, Ojeda y González (1990) señalan la misma tendencia ascendente para el total del país pero, en esta ocasión, también para la región definida por los estados del norte del país donde al parecer la tendencia se está dando de manera más marcada. En ambos contextos se da un incremento casi sistemático en las tasas de divorcio o separación principalmente durante los primeros cinco años de vida del primer matrimonio o unión entre las generaciones más jóvenes de mujeres. De modo que, a nivel nacional la tasa de disolución a la duración 0-4 años que corresponde a las mujeres nacidas entre 1933 y 1942, y que se casaron o unieron antes de los 18 años de edad, es de 54 divorciadas o separadas al año por cada mil mujeres en primera unión, en tanto que la tasa respectiva para la generación más joven en la encuesta (1953-1967) es de 73 por mil.

Estos mismos autores también observan un rejuvenecimiento en la edad a la que las mujeres se divorcian o se separan de un primer matrimonio o unión, ya que la proporción de divorciadas o separadas a edades tempranas es mayor entre las generaciones más jóvenes tanto a nivel nacional como en el caso de la región norte. Esta misma tendencia se repite al comparar la proporción de mujeres según edad al divorciarse o separarse entre distintas cohortes de uniones. Para el total nacional se observó que de la cohorte de matrimonios o uniones 1938-1942 el 57 por ciento de las mujeres con

uniones disueltas, y que se casaron o unieron antes de los 18 años de edad, se divorciaron o separaron antes de los 30 años. Mientras que en la cohorte de 1972-1981 la proporción de divorciadas o separadas también antes de los 30 años y que pertenecían al mismo grupo de referencia era del orden del 98 por ciento. Nuevamente esta tendencia se observó con valores ligeramente más altos en la región norte del país.

3.4. Disolución marital y crisis económica

Desafortunadamente no existe información confiable más reciente que la que presenta la END-1982 para poder confirmar de manera empírica la continuación en la tendencia al aumento del divorcio y separación de las primeras uniones en México³. No obstante esto, podríamos pensar que son más los elementos que nos harían esperar una continuación de la tendencia a que estuviera sucediendo lo contrario.

A los factores sociales ya mencionados que han determinado de una u otra manera el aumento de la disolución conyugal voluntaria entre las parejas mexicanas tales como: 1) la persistencia de las uniones consensuales en la formación de un importante número de familias; 2) el aumento en los niveles educativos de la población femenina y con ello de participación social, y 3) una continuación en los procesos de urbanización e industrialización del país que conlleva también a una mayor secularización en los valores y patrones que rigen la conducta marital de las parejas, habría que sumarle los efectos negativos que sobre la estabilidad de las parejas puede estar teniendo una situación económica más apremiante como es la que viven la mayoría de las familias en el país.

³Una encuesta demográfica más reciente es la Encuesta Nacional de Fecundidad y Salud de 1987, sin embargo no incluyó la historia de uniones necesaria para determinar los niveles de la disolución marital.

Es probable que la tendencia antes observada hacia una mayor frecuencia del divorcio y la separación se esté viendo reforzada por el efecto combinado de: 1) la continuación de la evolución de los factores sociales que han estado actuando desde hace tiempo para que las parejas, y sobre todo las mujeres, de las generaciones más jóvenes puedan decidirse a terminar con uniones conyugales que son conflictivas o que ya no les son convenientes; y, 2) una mayor inestabilidad en las uniones maritales debido a que las parejas se enfrentan a presiones de mayor stress o desavenencia conyugal por el efecto directo o indirecto de una situación económica más difícil en una época de crisis y de reestructuración de la base económica y de los servicios sociales. Esto sería especialmente válido entre las parejas jóvenes por ser las que están enfrentando a ambas fuerzas durante los primeros años de la duración de la unión que como ya se vió son cuando las uniones tienen más probabilidades de disolverse.

Por esto, más que pensar en un cambio en la tendencia al aumento del divorcio y la separación en el país se pensaría en una aceleración de tal tendencia ante los cambios económicos que enfrentan las familias mexicanas en este momento.

3.5. Disolución marital y futuro de la familia conyugal

Una última consideración que interesa hacer sobre la tendencia del aumento del divorcio y la separación conyugal es acerca de su relación con otras características de las familias en el país. Esto es concretamente en relación a impacto que sobre el ciclo vital familiar tiene un aumento de las disoluciones conyugales y en cuanto al aumento de jefas de hogares en edades reproductivas.

En general el incremento en la esperanza de vida en la población mexicana ha ampliado a su vez la esperanza de vida de las unidades familiares. Sin embargo, el aumento del divorcio y la

separación imprime un efecto contrario recortando dicha esperanza de vida familiar especialmente entre las familias de más reciente formación. La ocurrencia del divorcio y la separación puede tener efectos sociales y demográficos más significativos que la disolución por viudez. Las rupturas maritales por viudez suceden más frecuentemente durante las etapas avanzadas del ciclo vital de las familias por lo que uno esperaría que afectasen principalmente a familias formadas por adultos. En cambio, la ocurrencia del divorcio y la separación a lo largo del ciclo familiar es menos predecible aunque, como ya se mencionó, tiende a hacer más frecuente durante los primeros años de duración de la unión.

Se ha podido observar utilizando la información de la misma END-1982 que a pesar de los bajos niveles que todavía tiene la disolución marital voluntaria, la temporalidad a la que ocurre el divorcio y la separación en la vida de las familias hace que éstas se vean afectadas en más del cincuenta por ciento de los casos en su etapa de expansión. Del total de las mujeres en la encuesta que se divorciaron o separaron de un primer matrimonio o unión, 19 de cada cien lo hicieron antes de tener un primer hijo en tanto que un 33 por ciento lo hizo después de haber tenido un primer hijo pero antes del nacimiento del último. Así en el caso de las primeras se canceló la posibilidad de iniciar una familia de procreación durante la primera unión, mientras que en el caso de las segundas las trayectorias de vida familiar que ya se habían iniciado tuvieron que ser interrumpidas y continuarse en una segunda unión o estando las mujeres fuera de una unión conyugal.

Esta es la pauta que a nivel nacional pudo observarse entre las mujeres cuyas familias conyugales, al momento de la encuesta, habían sido afectadas por el divorcio o la separación. Aunque también se pudo ver que existen diferencias significativas al respecto entre los grupos sociales siendo precisamente las familias de los grupos sociales más pobres las que de manera más frecuente se ven en tal situación.

Finalmente, es probable que el aumento en el divorcio y la separación estuviera modificando la proporción de mujeres en edades jóvenes y reproductivas que ocupan posiciones de jefatura de hogares. Si bien es cierto que las viudas representan aún la mayoría de las jefaturas femeninas en un país como México el número de jefas jóvenes de hogar que son divorciadas y/o separadas está aumentado y con ello la proporción de familias que se enfrentan a las actuales condiciones económicas del país basados en núcleos conyugales incompletos y frecuentemente con niños pequeños. Si consideramos además que en la mayoría de los casos las disoluciones son por separación y no por divorcio entonces es de esperarse que, en no pocos casos, estas familias además de enfrentarse al desarrollo de los hijos en compañía de sólo uno de los padres carezcan de un respaldo económico por parte del cónyuge ausente haciendo aún más difícil la situación económica de las familias.

El análisis del significado social y demográfico que esta situación pueda estar teniendo para las familias mexicanas y los retos actuales y futuros que éstas enfrentan deberá estar incluido en la agenda de investigación sociodemográfica que se desarrolle sobre el tema en el corto plazo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Brown, Susan (1979), "Love Unites Them and Hunger Separate Them: Poor Women in the Dominican Republic". **Signs**, Autumn.

Bumpass, J. and Sweet James A. "Differentials in Marital Instability". **American Sociological Review**, 1972, V. 37, pp. 754-766.

Cabré A., Domingo A. (1990), "El Tipo de Unión Como Paradigma de los Cambios en los Roles; Matrimonio y Cohabitación, Barcelona, 1985". Trabajo presentado en la IV Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México. SOMEDE, ciudad de México, del 23 al 27 de abril de 1990, (mimeografía).

Camisa Zulma, (1978), "La Nupcialidad de las Mujeres Solteras en América Latina". **Notas de Población**, No. 18, CELADE, San José de Costa Rica, pp. 9-76.

Consejo Nacional de Población (1987). **Resultados Principales de la Encuesta Nacional Demográfica de 1982**. CONAPO ed.

Goldman N., Pebley A., (1986), "Legalización de Uniones Consensuales en México". **Estudios Demográficos y Urbanos**. El Colegio de México, Vol. 1, No. 2, pp. 267-290.

García y Garma, (1989), "Determinantes de la Fecundidad en México: Revisión de la Literatura". Beatriz Figueroa C. (Coordinadora). **La Fecundidad en México: cambios y perspectivas**, pp. 219-247.

Jiménez Ruiz, Ma. del Carmen (1977). **Historia de la Bibliografía Sobre la Familia en México (1500-1975)**. Tesis de Lic. en Sociología, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Krumholz, Micaela and Alcantara, E. (1977), "Patrones de Nupcialidad: edad al casarse y estabilidad conyugal". **Estudios CEDES**.

Martí Marisol (1979) **El divorcio en México; alternativa entre dos muertes**. Cía. Gral. de Editores, Colección Ideas, Letras y Vida.

Márquez B. Norma L. (1987) Resultados de la Encuesta Sobre Condición de Ocurrencia y las Características de Registro de los Divorcios. México, D.E.D.S., INEGI. (mimeografía).

Mier M., Teran, (1989), "La Fecundidad en México: 1940-1980. Estimaciones derivadas de la información del Registro Civil y de

los Censos". Beatriz Figueroa C. (Coordinadora). **La Fecundidad en México: cambios y perspectivas**, pp. 19-62.

Mina Alejandro, (1980), "Aplicación del Modelo Estandar de Nupcialidad de A.J. Coale al caso de México". **Demografía y Economía**. El Colegio de México, Vol. XIV, No. 4, pp. 44.

Mina Alejandro, (1990), "El Análisis Numérico como Herramienta de Apoyo en el Estudio de la Mortalidad". Trabajo presentado en la IV Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México. SOMEDE, ciudad de México, del 23 al 27 de abril de 1990 (mimeografía).

Ojeda Norma, (1982), **Estabilidad Social de la Familia en México; cohesión del vínculo conyugal y situación social de la mujer**. Tesis presentada para obtener el grado de Licenciado en Sociología. Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ojeda Norma, (1983), **Aspectos Económicos y Demográficos de la Ruptura de las Primeras Uniones en México**. Tesis de Maestría en Demografía. Centro de Estudios Demográficos y Desarrollo Urbano, El Colegio de México.

Ojeda Norma, (1986), "Separación y Divorcio en México; una perspectiva demográfica". **Estudios Demográficos y Urbanos**. El Colegio de México, vol. 1, No. 2, pp.227-265.

Ojeda Norma, (1988), "La Importancia de las Uniones Consensuales". **Carta Demográfica sobre México**, pp. 21.

Ojeda Norma, (1989), **El Curso de Vida Familiar de las Mujeres Mexicanas; un análisis sociodemográfico**. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM.

Ojeda N., Gonzalez R., (1990), "Divorcio y Separación en México: un análisis comparativo". Trabajo presentado en la IV Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México. SOMEDE, ciudad de México, del 23 al 27 de abril de 1990 (mimeografía).

Pacheco, Edith (1991). **Dinámica del Mercado de Trabajo en la Cd. de México A Fines de los Ochentas**. Proyecto de tesis de doctorado en ciencias sociales, Centro de Estudios Demográficos y Desarrollo Urbano. El Colegio de México (mimeografía).

Pallares Eduardo (1981) **El Divorcio en México**. Ed. Porrúa, tercera edición.

Potter, Joseph y Ojeda Norma (1984). "El Impacto Sobre la Fecundidad de la Disolución de las Primeras Uniones", **Los Factores del Cambio Demográfico en México**. Siglo XXI, editores

Quilodrán, Julieta (1979). "La Nupcialidad en las Areas Rurales de México", **Demografía y Economía**, 13(1979), num. 3, pp. 263-316.

Quilodrán, Julieta (1991). **Niveles de Fecundidad y Patrones de Nupcialidad en México**, El Colegio de México.

Quilodrán de Aguirre Julieta (1980) "Tipos de Uniones Maritales en México" **La Investigación Demográfica en México**. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en México.

Suárez Leticia (1988) Principales Características del Divorcio en México (1926-1980). "Aplicación de la Demografía Formal al Estudio de la Nupcialidad en México". CRIM-UNAM, abril de 1988 (mimeografía).

Waldman Gilda (1981) "La Crisis de la Familia; una revisión teórica del problema". **Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales**. México, UNAM, No. 98-99, Año 1979-1980, pp. 99-14.

Welti Carlos (1981) "La Etapa de Formación de las Uniones Martiales en Tres Areas Metropolitanas de México". **Revista de Estadística y Geografía**, Vol. 25, No. 5.

Zavala de Cosío, Ma. Eugenia (1990) "Niveles y Tendencias de la Fecundidad en México (1900-1985). Trabajo presentado en la IV Reunión de Investigación Demográfica en México, Ciudad de México, del 23 al 27 de abril de 1990 (mimeografía).

